

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40514 ZAMORA

El Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción número 2 de Zamora, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en la Sección 2.^a del procedimiento Concurso Abreviado número 1000022/2005, por auto de fecha 24-09-2012 se ha acordado lo siguiente:

La separación del cargo de administrador concursal de doña Irene Herrero González, del presente concurso de Montajes Eléctricos de Zamora, Sociedad Limitada.

El nombramiento de la Letrada doña Silvia Calvo Domínguez como administradora concursal.

2.º Que a doña Silvia Calvo Domínguez en acta de 27-09-12 se la ha tenido por aceptada en el cargo, y se ha señalado como domicilio y correo electrónico a efectos de notificaciones los siguientes:

C/ Riego, n.º 11, entreplanta n.º 3, 49004 Zamora.

silviacalvo@ono.com

Zamora, 25 de octubre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120078685-1